SALONES VILLA - 2023 - 001

Tunja, 28 de Diciembre del 2023

Ingeniero:
NELSON ALBERTO CARVAJAL REINA
Supervisor Contrato
Secretario de Infraestructura Municipio de Villa de Leyva

Ingeniera:
LAURA LIZETH LACHE TAPIAS
R.L. LAINSCO INGENIERIA S.A.S.
Interventor Externo

ASUNTO: SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA No. 267 DE 2023

REFERENCIA: CONTRATO DE OBRA No. **267 DE 2023** cuyo objeto es "**CONTRATACIÓN BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALONES COMUNALES EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**

Cordial saludo,

Por medio de la presente la suscrita **MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA,** identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de la empresa **IMOES S.A.S.,** solicitó se autorice la suspensión temporal del contrato de la referencia, teniendo en cuenta que por el desarrollo de las actividades decembrinas que se adelantan en la actualidad en el Municipio de Villa de Leyva, no se consigue personal operativo para las actividades presenciales del componente de estudios y diseños, por lo cual solicitamos se suspenda la ejecución del contrato por un plazo estimado de **UN (1) MES** a partir de la fecha, con el fin de reanudar actividades a finales del mes de enero del año 2024.

De igual manera, teniendo en cuenta que el plazo actual del contrato quedo establecido en: "*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE INICIO, PREVIO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO*)", es decir que le quedan aproximadamente tres (3) días de ejecución, se solicita que se aclare y/o ajuste el plazo real de ejecución del contrato, ya que según lo contemplado en los estudios previos se requiere un plazo de Treinta (30) Días Calendario para la FASE I – ESTUDIOS Y DISEÑOS y Ciento Veinte (120) Días Calendario para la FASE II – EJECUCIÓN DE OBRA, por lo cual es necesario que se garantice un plazo total de ejecución del contrato de Ciento Cincuenta (150) Días Calendario.

Agradezco la atención prestada a la presente.

ING. MARÍA FERNANDA MORENO TRIANA
C.C. No. 1.049.609.995 de Tunja
R.L. IMOES S.A.S.
NIT. 900.518.247-1